

Carlos SERGIO ATSOTEGI
EUM Begoñako Andra Mari
Licenciado en Educación Física

Proyecto Deportivo Escolar







Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA	8
4. PROYECTO DEPORTIVO ESCOLAR	15
4.1. Análisis del entorno	
4.2. Principios de identidad	
4.3. Finalidades y objetivos	
4.4. Estructura Orgánica	
4.5. Planes de actuación	
4.6. Programa anual de actividades	
4.7. Memoria anual de actividades	
5. ANEXOS	33
5.1. Estructura Organizativa	
5.2. Responsable Deportivo escolar	
5.3. Decálogos	
6. BIBLIOGRAFÍA	55



Introducción

En el año 2002 la Dirección General de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia fue pionera en su apuesta por desarrollar e impulsar un modelo de Proyecto Deportivo para los Centros Escolares vizcaínos, que fomente una práctica deportiva educativa adecuada a las necesidades de las y los escolares vizcaínos.

Con el paso del tiempo aquella iniciativa se ha ido consolidando y ha servido como ejemplo para que instituciones públicas de otros territorios impulsen proyectos similares, siempre con la finalidad de mejorar la práctica deportiva escolar.

Precisamente esa finalidad es la que lleva en el año 2010 a la Dirección General de Deportes a adaptar el modelo inicial, buscando responder a los cambios que se habían ido produciendo en el mundo deportivo de la siempre dinámica sociedad vizcaína.

Así el Proyecto Deportivo de Centro pasa a denominarse Proyecto Deportivo Escolar y se convierte en uno de los criterios a tener en cuenta para baremar el importe de las subvenciones destinadas a las entidades deportivas, (Centros Escolares, Ampas, Clubes y Asociaciones Deportivas) participantes en el Programa de Deporte Escolar organizado por la Diputación Foral de Bizkaia.

Estos cambios buscan que el mayor número de entidades deportivas se doten de un Proyecto Deportivo Escolar que sea la herramienta principal con la que



fomenten una práctica deportiva adecuada y sana entre las y los escolares de su entorno próximo. Para ello desde la Dirección General de Deporte y Juventud se desarrolla este documento que expone los requisitos mínimos que todo proyecto Deportivo dirigido a escolares debe de cumplir, para que cada entidad deportiva en función de sus características propias y del contexto en el que realiza su labor, desarrolle su propio Proyecto Deportivo Escolar.

El documento consta de cuatro partes:

En la primera se justifica la necesidad que existe en la sociedad de desarrollar Proyectos Deportivos que respondan a las finalidades que la misma se plantea alcanzar con la práctica deportiva escolar.

En la segunda parte se explica de manera resumida algunos de los aspectos característicos que la normativa establece.

En la tercera, la más extensa, se desarrollan los puntos que debiera contener cualquier Proyecto Deportivo Escolar, diferenciando entre aquellos que se ejecutarán a lo largo de un periodo de tres o cuatro años y representan las bases del proyecto y los que tienen una periodicidad anual que muestran como el proyecto se pone en práctica.

La cuarta y última parte está compuesta por tres pequeños documentos; busca profundizar en aspectos como la estructura organizativa, la figura del responsable deportivo Escolar y actitudes adecuadas a transmitir en forma de decálogos.

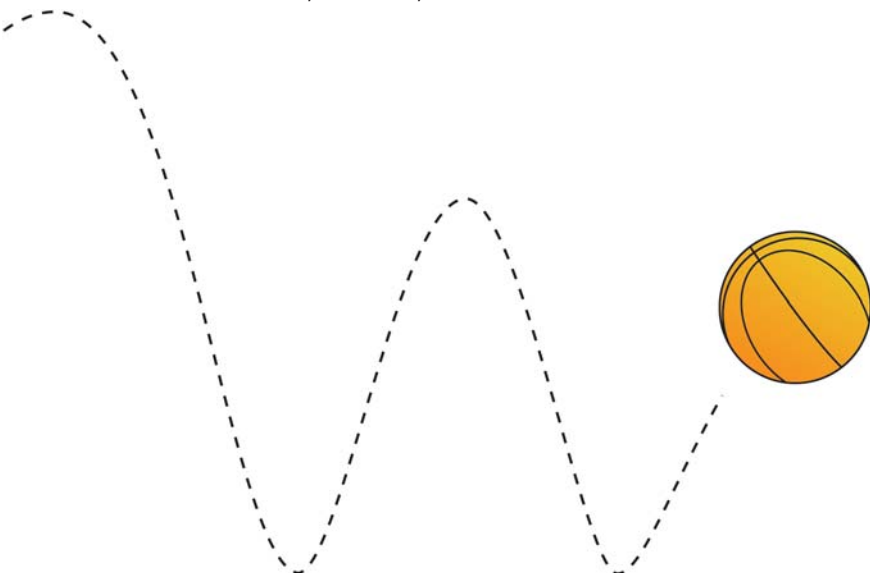
Queremos aclarar que con el objeto de no recargar en exceso los párrafos del documento, dificultando su lectura y comprensión, hay ciertos términos que en



función del ámbito desde donde se lea el documento pueden ser sustituidos por otros más específicos del mismo:

- **Entidad:** Centro Escolar, Ampa, Club Deportivo o Asociación Deportiva.
- **Responsable Deportivo Escolar:** Coordinador/a Deportivo/a, Director/a Técnico/a o Director/a Deportivo/a.
- **Personal Técnico:** Entrenador o Entrenadora, Educador o Educadora Deportiva y Monitor o Monitora Deportiva.
- **Curso académico:** Temporada.
- **Junta Directiva:** Equipo Directivo, Comisión Deportiva, etc.

Desde aquí queremos agradecer la desinteresada labor que desarrollan todas las entidades que participan en el Programa de Deporte Escolar. Estamos seguros de que este documento les puede ser de gran utilidad para que la práctica deportiva escolar sea muchísimo más gratificante para todas las personas que participan en ella: niños, niñas, familias, personal técnico, arbitral, directivo, etc.





Justificación

2

El ámbito extraescolar es reconocido como uno de los entornos educativos que poseen mayores posibilidades de desarrollar una importante labor socio-educativa, principalmente en la infancia y la juventud.

Los programas que en él se desarrollan tienen por finalidad complementar la oferta educativa que las entidades ofrecen buscando proporcionar a las y los escolares una educación más completa e integral.

De entre la variedad de actividades que se ofertan en el ámbito extraescolar, cabe destacar que las actividades deportivas son las que representan los niveles más altos de preferencia entre la población escolar de Educación Primaria y ESO.

La práctica deportiva se convierte en un instrumento educativo cuando desarrolla actividades a la medida de cada participante, integrando y respetando la diversidad y, ayuda a consolidar hábitos deportivos y de salud.

Ahora bien, la práctica deportiva como otras realidades sociales, no es neutra, encierra una serie de valores y contravalores, a los que se denomina direccionalidades:

- La direccionalidad positiva remarca aquellas vivencias agradables y enriquecedoras, que favorecen el desarrollo humano y se basan en la participación activa e implicada de las personas en las experiencias deportivas.

- La direccionalidad negativa hace referencia a las experiencias deportivas perjudiciales para la persona y la sociedad, centrada en el consumismo y la competitividad mal entendida.

El interrogante que plantea esta doble direccionalidad es ¿Cómo se pueden multiplicar los efectos de la direccionalidad positiva y disminuir los efectos de la direccionalidad negativa?.

La respuesta a esta pregunta no es sencilla de responder, si bien diversos expertos y expertas se ponen de acuerdo en que una de las claves reside en el liderazgo de las entidades públicas para canalizar los esfuerzos de todas las entidades que se relacionan en el ámbito del Deporte Escolar, impulsando el desarrollo de proyectos deportivos que:

- Promuevan una educación de calidad a través del deporte.
- Ofrezcan a todas y todos los escolares que lo deseen, la oportunidad de aprender y practicar diversas actividades deportivas.
- Velen porque los objetivos de las actividades deportivas y las conductas de las y los participantes sean coherentes con las finalidades que establece la legislación vigente.

Para ello la Dirección General de Deporte y Juventud de la Diputación Foral de Bizkaia, asumiendo la función de liderazgo que le corresponde, entiende que es necesario que todas aquellas entidades que deseen participar en el Programa de Deporte Escolar de Bizkaia deban de dotarse de su propio Proyecto Deportivo Escolar.



***Los programas de Deporte Escolar que impulsa la Dirección General de Deporte y Juventud complementan la formación de las y los escolares vizcaínos.**

Justificación

2

*Una práctica deportiva se considera adecuada cuando genera buenos hábitos, Deportivos y de Salud, en las niñas y niños que participan en las mismas.



*Las entidades que participan en los programas de Deporte Escolar son claves para que la práctica deportiva sea apropiada y de calidad.



3 Fundamentación normativa

En su Proyecto Deportivo Escolar la entidad se presentará al conjunto de la sociedad y establecerá su estilo propio, es decir, definirá la forma en que va a organizarse para impulsar y gestionar programas de enseñanza deportiva adecuados a las características propias de las edades escolares y a los principios y condiciones que establece la normativa vasca sobre Deporte Escolar, así como a sus principios propios.

El Deporte Escolar se define, según lo establecido en el Decreto 125/2008, de 1 de julio sobre Deporte Escolar del Gobierno Vasco como *“aquella actividad deportiva organizada, que es practicada por escolares en horario no lectivo durante el periodo de escolarización obligatoria”* que comprende desde los 6 a los 16 años, y que se caracteriza por respetar los ritmos madurativos físico, psicológico, intelectual y social en cada una de las categorías que se establecen

Categorías

Pre- benjamín	6 - 7 años	1º y 2º Primaria
Benjamín	8 – 9 años	3º y 4º Primaria
Alevín	10 – 11 años	5º y 6º Primaria
Infantil	12 – 13 años	1º y 2º ESO
Cadete:	14 – 15 años	3º y 4º ESO

Finalidades del Deporte Escolar

Los principales objetivos que debe lograr la práctica deportiva escolar son:

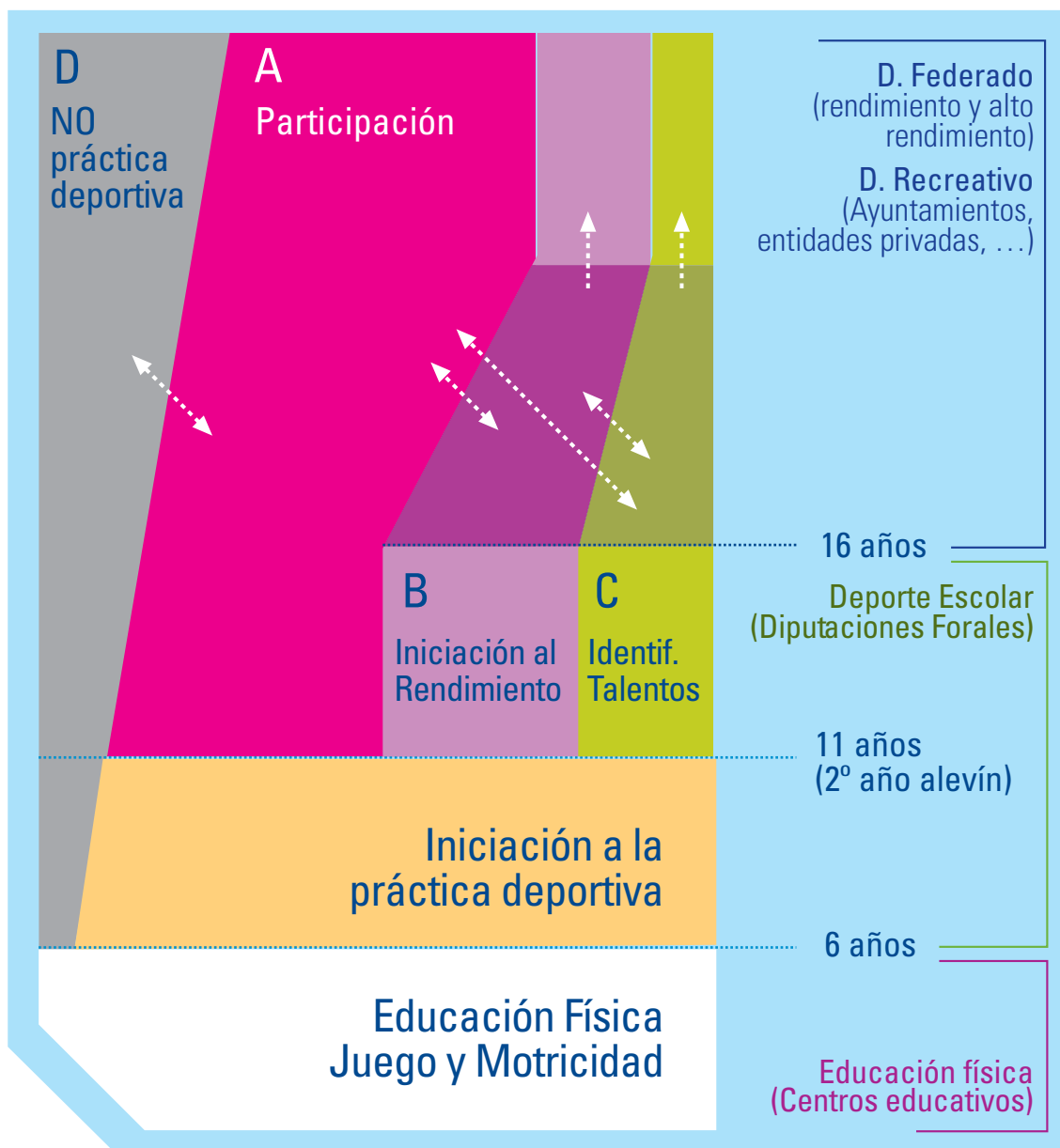
- “Complementar el proceso formativo-educativo de las niñas y los niños a través de un entorno deportivo adecuado”
- “Procurar a cada escolar la formación deportiva que necesite según sus intereses y capacidades”
- “Fomentar el conocimiento de un amplio espectro de modalidades deportivas”
- “Reforzar la generación del hábito deportivo educando en modos de vida saludables”
- “Formar futuras personas practicantes y espectadoras del deporte en sus diferentes tipos de actividad deportiva”.

Itinerarios Deportivos y actividades específicas

Para conseguir estas finalidades se establecen tres tipos de itinerarios deportivos, es decir, tres “camino” que las y los deportistas pueden recorrer en función de sus intereses y capacidades existiendo en cada uno de ellos una serie actividades específicas:

3

Fundamentación normativa



Itinerario de Participación Deportiva

Su objetivo principal es el de ofrecer a todas y todos los escolares la práctica de diferentes modalidades deportivas y de actividad física, contribuyendo así a la adquisición de hábito de práctica deportiva y de un modo de vida saludable.

PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

Práctica deportiva regular

D. Federado
(rendimiento y alto rendimiento)

D. Recreativo
(Ayuntamientos, entidades privadas, ...)

• 16 años

Deporte escolar
(Diputaciones forales)

• 11 años

2º año alevín

Iniciación a la práctica deportiva

• 6 años

Educación física, juego y motricidad

Educación física
(Centros educativos)

- **Actividades de Iniciación:** Suelen ser la primera toma de contacto con la práctica deportiva. Se trata de sesiones de libre participación en las que se inicia en una determinada modalidad deportiva.

- **Actividades de Competición modificadas o de participación,** como su nombre indica, son de libre participación, sin selección alguna, y tienen por objetivos la mejora de la modalidad deportiva y la adquisición del hábito de la práctica de actividad física.

- **Actividades Deportivo-culturales,** actividades culturales ligadas con el deporte: visita a museos, instalaciones y eventos deportivos, conocimiento de la historia de un deporte,...

- **Actividades Recreativas,** en las que la práctica deportiva carece de factor competitivo: salidas de montaña, cicloturistas, carreras populares.

Itinerario de Iniciación al Rendimiento.

Su objetivo principal es facilitar a aquellas niñas y niños que lo deseen, la iniciación a una práctica deportiva focalizada hacia el rendimiento y la superación de objetivos Deportivos. Comienza a partir del 2º año alevín.

- **Competiciones de Iniciación al rendimiento:** Competiciones cuyo objetivo es alcanzar un rendimiento tal, que una vez finalizada su etapa escolar, sus participantes puedan integrarse en las competiciones federadas.
- **Actividades Deportivo-culturales:** Tienen por objetivo dar una visión amplia de todo lo que lleva asociado el mundo del deporte: actividades culturales ligadas con el deporte: visita a museos, instalaciones deportivas, eventos deportivos, conocimiento de la historia de un deporte,....



Identificación de Talentos y Promesas Deportivas.

Su principal objetivo consiste en detectar, seleccionar y desarrollar a escolares que, por sus actitudes y aptitudes, cumplen requisitos para tener la consideración de posible talento o promesa deportiva. Comienza a partir del 2º año alevín.

IDENTIFICACIÓN DE TALENTOS Y PROMESAS DEPORTIVAS

Práctica deportiva regular

Alto Rendimiento

Identificación de Talentos

Iniciación a la práctica deportiva

Educación física, juego y motricidad

D. Federado
(rendimiento y alto rendimiento)

D. Recreativo
(Ayuntamientos, entidades privadas, ...)

16 años

Deporte escolar
(Diputaciones forales)

11 años

2º año alevín

6 años

Educación física
(Centros educativos)

- **Detección:** Número reducido de sesiones cuyo objetivo es descubrir escolares con actitud y aptitud deportiva.
- **Tecnificación:** Desarrollo de sesiones de entrenamiento, dirigidas a la mejora de un grupo de escolares seleccionado por sus aptitudes para esa práctica deportiva.
- **Restringidas:** Competiciones creadas para un grupo reducido de deportistas, que se seleccionan en base a sus actitudes y aptitudes reales y potenciales para una determinada modalidad deportiva. Son las personas cuya orientación futura podría ser llegar a la élite deportiva.

3

Fundamentación normativa

En el siguiente cuadro se especifican las distintas actividades en función del tipo de estas y de su itinerario definitivo, estableciendo la edad de inicio en cada uno de los casos.

ACTIVIDADES Edad iniciación	ITINERARIOS		
	PARTICIPACIÓN DEPORTIVA	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE TALENTOS Y PROMESAS DEPORTIVAS
ENSEÑANZA	INICIACIÓN (Prebenjamín)	TECNIFICACIÓN (2º año alevín)	TECNIFICACIÓN (2º año alevín)
COMPETICIÓN	PARTICIPACIÓN (Benjamín)	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO (2º año alevín)	RESTRINGIDAS (2º año alevín)
OTRAS	RECREATIVAS DEPORTIVO-CULTURALES (Prebenjamín)	RECREATIVAS DEPORTIVO-CULTURALES (2º año alevín)	RECREATIVAS DEPORTIVO-CULTURALES (2º año alevín)

A modo de conclusión, se puede afirmar que el Proyecto Deportivo Escolar, debe de ser respetuoso con cada uno de los aspectos que la normativa oficial establece para desarrollar una actividad deportiva acorde con las finalidades que se espera de ella.



El Proyecto Deportivo Escolar debe de respetar las finalidades, categorías, itinerarios y actividades que establece la normativa vasca para la puesta en práctica de programas de Deporte Escolar.



Proyecto deportivo escolar

4

El Proyecto Deportivo Escolar es la carta de presentación que cualquier entidad que quiera dedicarse a promover actividades deportivas en edad escolar, debe de desarrollar. En él va a plasmar quién es, qué quiere conseguir, como y con quién quiere conseguirlo.

Cada entidad desarrollará un proyecto realista, coherente con el entorno en el que trabaja y suficientemente atractivo para incrementar los niveles de práctica deportiva en la población escolar de su entorno próximo.

El impulso inicial para comenzar el proceso de elaboración del Proyecto Deportivo Escolar debe de partir de la Junta Directiva de la entidad. Establecer la persona o personas más adecuadas para participar en su elaboración así como definir los plazos de finalización y los medios con que se va a contar, son decisiones que la Junta Directiva de la entidad deberá tomar.

Es recomendable que las personas que participen en la elaboración del documento principal cuenten con experiencia contrastada en el ámbito de la gestión deportiva, formación académica específica y/o implicación como personal técnico en proyectos Deportivos.

Una vez finalizado el documento y tras la aprobación del mismo por parte de la Junta Directiva, éste será presentado a la Asamblea General de la entidad para que ésta de su aprobación o sugiera posibles ajustes antes de su

4

Proyecto deportivo escolar

aprobación. Éste paso es de vital importancia ya que la aceptación del mismo por parte de este órgano es un paso necesario para que el documento sea conocido por el mayor número de personas posible facilitando la implantación y puesta en práctica de lo que en él se determina.

Son siete los pasos recomendados para diseñar el Proyecto Deportivo de Entidad y que deben de aparecer en el documento finalmente aprobado por la entidad.



*La Junta Directiva de la entidad es la responsable de impulsar la elaboración del Proyecto Deportivo Escolar mediante la creación del grupo de trabajo que ha de redactar y posteriormente presentar a la Asamblea General.

*El Proyecto Deportivo Escolar consta de siete apartados. Los cinco primeros tienen carácter trienal o cuatrienal, mientras que los dos últimos lo tienen anual.

4.1 Análisis del entorno

El objeto de este punto es dedicar un tiempo a reflexionar sobre cómo es el entorno en el que la entidad está desarrollando su labor. A partir de las conclusiones obtenidas será más sencillo desarrollar un Proyecto Deportivo Escolar realista y funcional. Proponemos algunas preguntas que pueden ayudar a dirigir la reflexión:

- **Disposiciones Normativas:** ¿Conocemos la normativa que se aplica a las actividades deportivas escolares?



Proyecto deportivo escolar

4

- **Practicantes:** ¿Cuál es el número de personas que practican la modalidad o modalidades deportivas que queremos impulsar en nuestra localidad?. ¿Están todas y todos ellos en nuestra entidad?. ¿En qué otras entidades están?.
- **Horarios:** ¿A partir de qué hora es habitual que se desarrollen las actividades deportivas en nuestra localidad?. ¿Dedican mucho tiempo a desplazamientos, por ejemplo desde el Centro Escolar al Polideportivo?.
- **Instalaciones:** ¿Qué disponibilidad de instalaciones deportivas tenemos?. ¿En qué horarios?. ¿Qué días?. ¿Compartimos la instalación con otras entidades?.
- **Material:** ¿De qué material deportivo disponemos?. ¿Disponemos de un cuarto de material en la propia instalación deportiva?.
- **Personal:** ¿Con qué tipo de personal técnico contamos: edad, perfil académico, tiempo en la institución, etc.? ¿El equipo de personal técnico es estable o varía cada año?. ¿Contamos con una Directiva implicada y dedicada?. ¿Contamos con personas que colaboren realizando tareas de delegado/a, arbitraje, cuidado material, etc.?.
- **Situación económica:** ¿Cuáles son las principales fuentes de financiación de la entidad?. ¿Cuáles los principales gastos?. ¿Están equilibrados los ingresos y gastos?. ¿Cuándo y en qué apartados aparecen los problemas económicos?.
- **Relaciones:** ¿Cómo son las relaciones de nuestra entidad con los demás agentes promotores de la actividad física: Diputación, Ayuntamiento, Centros Escolares, Federación, Clubes, etc.? ¿Qué relaciones interesa mantener y mejorar?.

Aspectos como la normativa, los recursos disponibles, la forma de financiación o las relaciones que se establecen con otras entidades son claves para poder establecer el Proyecto Deportivo Escolar.



4.2. Principios de identidad

Conocerse es el primer paso para poder afrontar los retos que el día a día nos plantea; es por ello que antes de comenzar a determinar qué queremos es importante preguntarnos ¿Quiénes somos?. Para ello hay una serie de preguntas que nos pueden ayudar a profundizar en los principios de identidad de nuestra entidad:

- ¿Qué orientación, rendimiento o participación, queremos impulsar en el ámbito de la actividad deportiva escolar?.
- ¿Cuál es el estilo con el que desarrollamos nuestra participación deportiva?.
- ¿Qué imagen queremos transmitir al exterior?. ¿Cómo queremos que nos vean?.
- ¿Qué tipo de deportista queremos formar?.
- ¿Con qué tipo de personal técnico queremos trabajar?.

4.3. Finalidades y objetivos

En este apartado la entidad va a determinar cuáles son las razones por las que opta por trabajar en el ámbito del Deporte Escolar y las finalidades que quiere conseguir mediante la labor que va a desarrollar. Tal y como se ha marcado anteriormente, existen unas finalidades que vienen dadas por la normativa vigente y que hacen referencia a:

- Desarrollar una formación integral de la persona en la que se contemplen todas sus capacidades: motrices, cognitivas, sociales y afectivas, mediante la participación en diferentes y variadas actividades deportivas.
- Crear hábitos deportivos saludables en los y las más jóvenes de tal manera que la necesidad de practicar deporte se extienda más allá de la edad escolar favoreciendo un nivel de salud social más alto.

- Proporcionar la mejor formación deportiva a las y los escolares teniendo en cuenta sus aptitudes y actitudes.

Cada entidad concretará estas finalidades teniendo en cuenta sus **Principios de Identidad** y el entorno donde vaya a desarrollar su tarea, de tal manera que sean unas finalidades no impuestas sino propias y asumidas por la entidad y todas las personas que la forman.

4.4. Estructura organizativa

La Estructura Organizativa de entidad es una herramienta básica y necesaria para cualquier entidad y más si ésta es deportiva. Su finalidad es facilitar el alcance de los objetivos propuestos, mediante el establecimiento y definición de las responsabilidades, las tareas y las relaciones que se establecen entre todas las personas (familias, deportistas, personal técnico, directiva, etc.) que participan activamente en la puesta en práctica del Proyecto Deportivo de Centro.

En la estructura aparecerán **órganos colegiados** (p.ej. Junta Directiva, Junta Deportiva, etc) y **órganos unipersonales** (personal técnico, Responsable de Deporte Escolar, familias, etc.). De cada uno de ellos se definen sus **responsabilidades y funciones**, la forma en que van a **relacionar y cooperar** unos con otros (p.ej. establecer en qué momento se reúne el responsable deportivo con el personal técnico o con las familias) y los **mecanismos de seguimiento y evaluación** de las tareas realizadas (p.ej. Elaboración de la Memoria Anual por parte de la persona responsable de Deporte Escolar que presentará a la Junta Deportiva, previa recogida de información del Personal Técnico y las familias).

En el Anexo III se describe una propuesta de Estructura Organizativa que puede servir como modelo para desarrollar la de nuestra entidad.



La Estructura Organizativa es una herramienta al servicio de las finalidades de la entidad que busca ubicar a cada persona en las funciones y tareas que le corresponden realizar así como la forma adecuada de relacionarse.

4.5. Planes de actuación

Las actividades que se realicen dentro del ámbito de actuación de la práctica deportiva escolar deben de estar guiadas por unos Planes de Actuación de duración trienal o cuatrienal.

Los Planes son documentos donde la o el Responsable de Deporte Escolar, en combinación con la Junta Deportiva, concibe y plantea en papel lo que después se va a aplicar de forma real a lo largo de un periodo largo de tiempo.

La elaboración de los planes debe de ser realizada según cinco criterios de obligado cumplimiento para que el Proyecto Deportivo tenga un carácter eminentemente escolar.

- **Participación:** fomentar la máxima participación posible en todas las actividades que se organizan desde la entidad.
- **Continuidad:** desarrollar planes que favorezcan la continuidad de la práctica deportiva de los y las escolares a lo largo de su vida escolar, aunque ésta no se continúe en la propia entidad o se desarrolle en otra modalidad deportiva diferente.

- **Sostenibilidad:** tener presente que aquello que se organice debe de perdurar en el tiempo siendo desarrollado con criterios posibilistas, en todos sus ámbitos.
- **Igualdad de oportunidades:** en la medida de las posibilidades de cada entidad, el Proyecto Deportivo Escolar impulsará la participación de todos y todas las escolares independientemente de su sexo, raza y habilidad motriz.
- **Polideportividad:** desde la Dirección General de Deporte y Juventud se lleva años trabajando en la concienciación de los beneficios que ofrece para las y los escolares una práctica que recoja la participación en diferentes modalidades deportivas.

El Proyecto Deportivo Escolar deberá recoger iniciativas que faciliten la participación de los y las escolares en modalidades deportivas que complementen su práctica deportiva principal. Por ejemplo, complementar la práctica en competiciones de participación de modalidades deportivas colectivas (balonmano, voleibol, etc.) con la asistencia a jornadas deportivas organizadas alrededor del Herri Kirolak.

Toda entidad debe de establecer claramente el qué, cómo, para qué y con quién quiere desarrollar los diferentes planes que va a poner en práctica: deportivo, formativo, económico, comunicación y de salud.

Los planes de actuación deben de ser desarrollados teniendo en cuenta principios básicos como la participación, continuidad, sostenibilidad, igualdad de oportunidades y polideportividad.



Plan Deportivo

Como se ha comentado en el punto anterior el Plan Deportivo es el eje principal sobre el que girarán los demás planes. La idea es realizar la planificación de las actividades que se quieren desarrollar a lo largo de un periodo de tres o cuatro años.

Para ello habrá que establecer el itinerario o los itinerarios y tipos de actividad que se quiere desarrollar en cada una de las categorías establecidas. Una vez se tiene clara esta primera categorización, se deberán concretar las mismas con el siguiente listado de datos:

- **Nombre:** ej. Esku pilota, surf, balonmano, herri kirolak, etc.
- **Categoría:** pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil o cadete.
- **Itinerario:** participación o rendimiento.
- **Tipo:** detección, deportivo-culturales, recreativas, de participación, de rendimiento.
- **Participación:** libre (cualquier persona de edad puede participar), condicionada (para poder participar hay que cumplir una serie de requisitos), por invitación (la participación está condicionada a ser invitada).

Es muy importante definir las situaciones por las cuales un niño o niña será invitada a dejar la actividad, definiendo este aspecto en cada una las diferentes actividades.

- **Entrenamientos:** número de sesiones por semana.
- **Secuencia:** continua (se desarrolla a lo largo del curso) o puntual (se desarrolla en unas fechas concretas).
- **Objetivos:** establecer de manera clara lo que se pretende que consigan los y las escolares.



- **Contenidos:** establecer que contenidos se van a trabajar.
- **Metodología:** cómo se van a trabajar los contenidos para lograr los objetivos.
- **Evaluación:** cómo se va a evaluar la consecución de los objetivos y se va a informar a los y las escolares y a sus familias.

Es importante tener presente que el Plan Deportivo se desarrolla a tres o cuatro años vista, por lo que no es necesario que el mismo se cumpla desde el primer año, sino más bien, que sea un referente de la dirección en la que se quiere avanzar.

Formativo

Posiblemente éste sea uno de los planes a los que menos o ninguna importancia se dé y sin embargo, sea el plan que pueda rendir mejores réditos al proceso de mejora continua del Proyecto Deportivo Escolar. Cuando se habla de actividad deportiva, automáticamente todo el mundo piensa que ésta hace referencia solamente a los y las deportistas, es decir, a las personas que hacen deporte y se deja de lado aquellas personas que permiten que las anteriores puedan hacerlo:

- Los padres y madres que aportan apoyo económico, anímico y logístico.
- Personal técnico que aporta sus conocimientos para ayudarles a mejorar, disfrutar y dominar la actividad deportiva elegida.
- Personal directivo que aporta su tiempo para gestionar y buscar recursos.

Establecer actividades que les impliquen e involucren en acciones de mejora debe de ser una obligación de la Junta Deportiva y en especial de quien ostenta el cargo de responsable deportivo escolar. La inversión en la

formación de las personas que colaboran en la entidad es la mejor de la formas de mejorar a la propia entidad.

Económico

El Plan Económico pretende establecer de manera clara y concisa los costes que conlleva el desarrollo de los diferentes planes y de qué forma se van a financiar, es decir, cuáles son los ingresos que se obtienen. La finalidad principal del mismo es asegurar que las acciones que se desarrollen puedan ser sostenibles a lo largo del tiempo, en este caso tres o cuatro años, evitando en la medida de lo posible la improvisación.

La idea principal sobre la que se desarrolla el Plan Económico es que cualquier acción que se desarrolle tiene un coste y lo importante es definir cuánto es ese coste y quién se va a encargar de asumirlo.

Nunca se debe de partir asumiendo que las actividades deportivas van a ser deficitarias y si la realidad demuestra que lo son, establecer los mecanismos necesarios para ir disminuyendo el déficit hasta lograr el equilibrio presupuestario.

Al mismo tiempo tampoco se plantean las actividades deportivas para que la entidad logre un beneficio económico, pero sí para que se logre un beneficio de tipo social.

De manera general se puede determinar que los principales gastos son de **personal** (responsable deportivo escolar, personal técnico, expertos y expertas (personal arbitral, cursos concretos, etc.), **material** (balones, botiquín, equipaciones, etc.), **funcionamiento** (inscripciones, fichas, seguros, publicidad, alquiler de instalaciones, transporte, alojamiento, etc.).



Proyecto deportivo escolar

4

Por el lado de los ingresos se pueden establecer los **ingresos fijos** que se concretan en la cuota de socio/a (pertenencia al Club) o de formación (por participar en una actividad) y los **ingresos variables** que se concretan en subvenciones, publicidad, venta de productos y aportaciones financieras.

Comunicación

Dar a conocer el Proyecto Deportivo Escolar, las actividades que de él se derivan así como las personas que las organizan y participan es elemento clave para el buen desarrollo del mismo. Llevarlo a cabo va a ser una de las funciones principales de la Junta Deportiva en colaboración directa con la o el responsable deportivo escolar.

Una buena comunicación no solamente va a facilitar que las actividades que se realizan se conozcan sino que todos y todas las participantes se conozcan entre sí facilitando la relación entre ellas, la cohesión interna y el sentimiento de pertenencia a un proyecto común que merece la pena y en el que todos y todas se sienten partícipes.

Algunas de las ideas que se pueden desarrollar son: tener un tablón de anuncios en las instalaciones deportivas, desarrollar una web, estar presente en las redes sociales (twitter, tuenti, Facebook son herramientas que facilitan el flujo de información de manera rápida y directa), desarrollar reuniones con cada grupo de participantes de manera trimestral, crear un boletín trimestral de resultados y noticias, etc.

Salud

La salud es uno de los elementos principales que se quieren desarrollar mediante la práctica deportiva. Además de los beneficios que una práctica responsable y acorde con las posibilidades de las y los practicantes va a posibilitar adquirir, se hace necesario prestar atención a aspectos que complementan esta práctica y la hacen aun más saludable, aunque sólo se puedan apreciar en los momentos de lesión o enfermedad.

El Proyecto Deportivo Escolar debe establecer cuál es la asistencia sanitaria en caso de lesión, donde está el botiquín, cómo actuar en el caso de un accidente grave, mantener al día los datos de las y los escolares para poder actuar en caso de gravedad y por último la revisión de las instalaciones y el material indicando cuál es su estado y que aspectos sería necesario corregir.

4.6. Programa Anual de Actividades

Si los Planes de Actuación están desarrollados para un periodo de tiempo de tres o cuatro años, el Programa Anual de Actividades pretende ser la anticipación escrita de las acciones que se van a desarrollar durante un curso. En él se presentarán las concreciones y modificaciones que para cada curso se van a establecer de los diferentes aspectos que conforman el Plan Deportivo, y en caso de planificarlo, de los demás planes.

Actividades previstas

Siguiendo la clasificación establecida en el Plan Deportivo quien ostente el cargo de Responsable establecerá el listado de las actividades deportivas a



desarrollar para cada una de las categorías y la descripción de las mismas, rellendo los siguientes apartados.

- **Nombre:** por ejemplo pelota mano, surf, balonmano, herri kirolak, etc.
- **Categoría:** pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil o cadete.
- **Descripción:** breve descripción de lo que se va a desarrollar y lo que las y los participantes van a aprender.
- **Itinerario:** participación o rendimiento.
- **Tipo:** detección, culturales, recreativas, de participación, de rendimiento.
- **Participación:** libre, condicionada y por invitación.
- **Edades:** año de nacimiento de las y los posibles participantes.
- **Responsable:** nombre del personal técnico.
- **Lugar:** espacio deportivo donde se va a desarrollar.
- **Fechas:** días en los que se va a desarrollar, para entrenamientos y partidos.
- **Horarios:** en los que va a tener lugar la actividad.
- **Material:** material necesario para la actividad.
- **Precio:** precio que se va a cobrar por la actividad.

Indicadores

En este apartado se recogerán las expectativas que en función de la oferta de actividades propuestas se pretenden alcanzar:

Participación

- Número de deportistas (por sexo y por categorías)
- Número de equipos (por sexo y categorías)

Personal Técnico

- Número de técnicos y técnicas clasificadas según el nivel de formación.
- Número de delegados y delegadas.
- Número de personas que realizan la función de arbitraje.

Actividades

- Participación en actividades organizadas por la Dirección General de Deporte y Juventud.
- Participación en actividades organizadas por la propia entidad.
- Participación en actividades organizadas por otras entidades.

Comunicación

Para finalizar comentar que una vez elaborado y aprobado el Programa Anual, es muy importante darle la mayor difusión posible, aprovechando los medios establecidos en el Plan de Comunicación.



*El Programa Anual de Actividades es la anticipación escrita donde se plasma la oferta de las diferentes actividades que la entidad va a desarrollar a lo largo del curso.

*Cada actividad debe de estar perfectamente descrita en aspectos como los objetivos, contenidos, horarios, personal técnico, instalaciones, etc. de tal manera que se hagan atractivas para las y los posibles interesados.

*El o la responsable deportivo anotará las expectativas de participación, personal técnico y actividades que prevé se puedan conseguir a lo largo del curso.

4.7. Memoria Anual

Pretende ser un fiel reflejo de cuanto haya acontecido durante el curso escolar por lo que su elaboración debe de estar marcada por un espíritu objetivo, crítico y de superación de las dificultades que se han detectado. De esta forma se convierte en un elemento vital del proceso de mejora continua de las actividades deportivas ya que constituye la evaluación interna del Programa Anual de Actividades.

En él se van a contrastar los objetivos que se habían previsto al comienzo del curso con los que se han realizado, así como las causas que han favorecido o interferido en el proceso con el fin de perpetuarlas o anularlas.

Su utilidad se verá aumentada si la elaboración de la misma involucra al mayor número de personas implicadas, bien por una vía directa (reuniones o entrevistas) o indirecta (encuestas, buzón de sugerencias, etc) y se realiza justo al acabar el curso escolar.

Proceso de elaboración

Aunque la Memoria es el documento que se formaliza durante los últimos días del curso escolar, hay que tener en cuenta que para realizarla de forma correcta y sobretodo que sea útil, debe de haber comenzado a elaborarse desde el inicio del curso.

La explicación es bien sencilla. Una vez elaborado el Programa Anual de Actividades, la o el responsable deportivo escolar ya conoce los objetivos de ese año y por tanto, podrá comenzar a recoger los datos que le van a indicar el nivel de cumplimiento de los mismos.

De esta forma, será sencilla una recopilación de los mismos y una reflexión conjunta y profunda sobre su significado al final del curso académico. La elaboración de una buena Memoria deberá obedecer a la concurrencia de aspectos como una correcta recopilación de datos, un estudio de los mismos teniendo presente los objetivos que se querían conseguir y, para finalizar, la elaboración de un documento que refleje los resultados obtenidos de manera breve y concisa.

Partes

La memoria debería ser un documento breve, fácil de leer y de interpretar. Nunca debe de ser un documento de tipo narrativo o filosófico, sino más bien de tipo descriptivo. De hecho, recogerá, secuenciará y formalizará las incidencias, resultados y consecuencias que se deriven de la evaluación del Programa Anual de Actividades, en función de unos indicadores de evaluación que se hayan establecido en el mismo.

a) Introducción

En ella se contextualiza la actividad desarrollada aprovechando para nombrar a todas personas e instituciones que han tenido una mayor incidencia o han destacado en alguna faceta concreta que han favorecido el buen desarrollo de la misma: patrocinadores, padres, madres, junta deportiva, responsable deportivo, etc.

b) Indicadores

Teniendo en cuenta las previsiones realizadas en el Programa Anual de Actividades, en este apartado se realizará una comparación entre los datos previstos y los reales.



Proyecto deportivo escolar

4

> Participación

- Número total de deportistas.
- Número total de deportistas por sexo y categoría.
- Número de bajas durante el curso.

> Personal Técnico

- Número total de técnicos y técnicas clasificadas según el nivel de formación.
- Número total de delegados y delegadas.
- Número de personas que realizan la función de arbitraje.

> Actividades

- Participación en actividades organizadas por la Dirección General de Deporte y Juventud.
- Participación en actividades organizadas por la propia entidad.
- Participación en actividades organizadas por otras entidades.

c) Resumen por actividad y grupo

Constituye el nivel de consecución de los objetivos establecidos en las diferentes actividades por parte de las y los escolares, así como un listado de datos y referencias.

- Nombre de la actividad.
- Foto del grupo.
- Nombre y apellidos de las y los componentes.
- Edad y sexo.
- Días y horas de entrenamiento.
- Categoría, itinerario y actividad.
- Nivel alcanzado y comparación del mismo con las expectativas.
- Comentario sobre su posible evolución futura: continuidad del grupo, del personal técnico deportivo, nivel de competición futura, etc.
- Comentario del personal técnico sobre cómo se ha sentido con respecto al grupo y si se han cumplido sus expectativas.

d) Aspectos organizativos

En este punto se van a evaluar los recursos de que se ha dotado la organización para llevar a cabo el Programa de Anual de Actividades:

- La idoneidad de los planes deportivos.
- Los horarios y calendarios establecidos.
- El agrupamiento de los grupos de trabajo, con respecto a las y los escolares y al personal técnico.
- El nivel de trabajo del personal técnico y las metodologías en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- El uso de los materiales y espacios, tanto en cuanto al aprovechamiento temporal como en la calidad del mismo.
- El número y tipo de reuniones realizadas, así como el aprovechamiento de las mismas en cuanto a la asistencia, puntualidad y contenidos tratados.
- La fluidez de la información dentro de la organización: la dedicada a la captación, de funcionamiento diario, de evaluación interna, etc .

e) Propuestas de mejora

Una vez realizado el análisis de cada apartado es fácil detectar qué es necesario cambiar, modificar, quitar, etc. La memoria, por tanto, deberá acabar explicando los propósitos y las necesidades que hay que cubrir de cara a la siguiente temporada deportiva.



*La Memoria anual tiene por objeto realizar una evaluación de las actuaciones realizadas y una propuesta de las mejoras necesarias para el próximo curso.

*Una correcta elaboración de la Memoria Anual facilitará a la entidad datos de gran importancia para acercarse a las finalidades y objetivos que se haya planteado lograr.



Anexos

5

5.1. Estructura Organizativa

En las siguientes líneas se presenta una propuesta de los Órganos, colectivos e individuales, que debieran conformar la Estructura Organizativa. Al final del mismo se propone un organigrama tipo que establece de manera visual lo que se explica de manera escrita.

Órganos de Dirección

Son los encargados de tomar decisiones sobre las líneas generales de aplicación del PROYECTO DEPORTIVO ESCOLAR.

Junta Deportiva

Es el órgano responsable de asegurar que el Proyecto Deportivo Escolar funcione correctamente y alcance los objetivos propuestos. Estará formado por:

- Representante de la Junta Directiva de la entidad, que actuará como Presidente/a de la misma.
- Representante de la Junta Directiva de la entidad, que actuará como Secretario/a de la misma.
- Tesorero/a de la entidad o la persona encargada de las finanzas de la entidad.
- Una persona representante por cada una de las modalidades deportivas, elegida de entre las y los delegados de la modalidad.

- Responsable de Deporte Escolar, que participará en representación del personal técnico.

Las **funciones** de la Junta Deportiva serán:

- Designar a la persona que ostentará el cargo de responsable deportivo escolar e informar a la Junta Directiva del nombramiento.
- Estudiar el Programa Anual de Actividades propuesto por la o el responsable deportivo escolar, pudiendo enmendarlo y / o ratificarlo definitivamente.
- Elaborar y controlar el presupuesto necesario para llevar a cabo el Programa anual de actividades, estableciendo tanto la política de gastos como de ingresos.
- Estar informado sobre la marcha general de las actividades, para lo cual podrá pedir los informes correspondientes a la o el responsable deportivo escolar.
- Velar por el buen nombre de la entidad pudiendo ejercer acciones disciplinarias en aquellos casos de incumplimiento del Reglamento de Régimen Interno que el o la responsable deportiva escolar estime necesarios por su gravedad.
- Transmitir a todas las personas participantes la ilusión y cariño por llevar a cabo un Proyecto Deportivo desarrollado para y por la entidad.
- Citar a las y los diferentes miembros de la entidad a cuantas reuniones consideren necesarias: Asamblea General, etc.

La Junta Deportiva presidida y convocada por su Presidente/a, se reunirá al menos tres veces al año y siempre que el Presidente o Presidenta lo juzgue necesario o lo soliciten la mitad de sus miembros.

Las reuniones serán válidas si asisten a ellas la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos serán adoptados por consenso. En su defecto, por mayoría de votos. En caso de empate, quien ostente la presidencia tendrá voto de calidad.

Actuará de Secretario una o uno de los miembros designados al efecto, que levantará acta de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en cada reunión.

A la Junta Deportiva asistirá la persona que ostente el cargo de responsable deportivo escolar que informará sobre los aspectos Deportivos y actuará de portavoz del personal técnico. Tendrá voz pero no voto en las decisiones que se tomen.

Junta de delegados y delegadas

Es el órgano encargado de controlar el buen funcionamiento diario de las actividades deportivas y de establecer las posibles necesidades que se vayan detectando.

Estará formado por los y las delegadas de los diferentes grupos deportivos. En aquellos casos en los que existan más de dos modalidades deportivas se realizarán reuniones por modalidad y no en común, con el objeto de que las mismas sean funcionales y útiles. En ambos casos, cada modalidad elegirá a un o una representante que será miembro de pleno derecho en la Junta Deportiva.

Se reunirá como mínimo una vez al año para la elección de sus representantes en la Junta Deportiva y/o por decisión de el o la responsable deportiva escolar o a propuesta de una tercera parte de sus miembros.

Órganos Unipersonales

Responsable deportivo escolar

Su función principal es fomentar, gestionar y controlar la práctica deportiva entre las y los escolares de la entidad, siendo el representante oficial en los estamentos correspondientes. Sus funciones por ámbitos son:

>> Respecto a la Junta Deportiva

- Acudir a efectos informativos, con voz pero sin voto, a la Junta Deportiva informando sobre la marcha de las actividades deportivas.
- Velar por el cumplimiento del Proyecto Deportivo Escolar y de todas las decisiones adoptadas por la Junta Deportiva.
- Presentar el Programa Anual de Actividades para su estudio y posterior aprobación.
- Aportar los datos económicos necesarios para la elaboración del Presupuesto Anual.
- Presentar el listado de participantes por actividad.
- Elaborar la distribución de horarios, espacios y materiales de los diferentes grupos de trabajo.
- Tramitar los pedidos de material para las actividades deportivas previa aprobación de la Junta Deportiva.
- Proponer el personal técnico para las diferentes especialidades.
- Estudiar y planificar las tareas del personal técnico en vista a su aprobación por la Junta Deportiva.
- Proponer los posibles cambios en el Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- Elaborar la Memoria Anual de Actividades.

>> Respeto a la Junta Deportiva de Delegados y Delegadas

- Recibir todas las sugerencias o quejas presentadas por ésta buscando una solución posible dentro de sus competencias a las mismas y si no fuera posible trasladarlas a la Junta Deportiva.
- Convocar en caso de necesidad la Junta de delegados y delegadas.

>> Respeto al personal técnico

- Seleccionar y distribuir entre los diferentes grupos las personas más adecuadas para llevar a cabo las tareas marcadas en el Proyecto Deportivo Escolar.
- Informales de sus obligaciones y responsabilidades así como de su horario, espacio, material y cualquier otro tipo de información necesaria para el buen funcionamiento de la actividad, favoreciendo en lo posible su integración.
- Asesorar, informar y apoyar tanto en aspectos deportivos como educativos en los que el personal técnico necesite ayuda.
- Controlar su labor diaria velando por el cumplimiento del RRI.
- Estimular su desarrollo profesional y personal mediante propuestas internas o externas.
- Acoger sus inquietudes y necesidades respondiendo en la medida de sus posibilidades y transmitiendo las que le superen a la Junta Deportiva.
- Implicarles en todas aquellas actividades que se organicen relacionadas con el centro escolar fuera de las habituales.

>> Respeto de las y los escolares

- Promocionar de manera directa e indirecta la oferta deportiva que se ofrece en la entidad animándoles a participar en las mismas.
- Informarles de sus obligaciones y responsabilidades así como de su horario,

espacio, material y cualquier otro tipo de información necesaria para el buen funcionamiento de la actividad, favoreciendo en lo posible su integración.

- Intervenir ante cualquier incidente que supere la responsabilidad del personal técnico con el objeto de reconducir situaciones que vayan en contra del RRI.

>> Respetto a las familias

- Mantener relaciones habituales con las mismas manteniendo de esta forma una comunicación fluida que favorezca la buena marcha de las actividades.
- Presentarles el Programa Anual de Actividades así como cualquier otra información que sea de su interés.
- Plantear acciones formativas que les ayuden a integrarse en el mundo del deporte favoreciendo la mejor puesta en práctica del PROYECTO DEPORTIVO ESCOLAR.

>> Respetto a las Instituciones

- Mantener relaciones habituales con las mismas promoviendo de esta forma una comunicación fluida que favorezca la buena marcha de las actividades, presentes o futuras.
- Representar ante las mismas al Centro Escolar.
- Realizar todas las acciones burocráticas necesarias.
- Estar al tanto de los posibles cambios legales, actos deportivos, cursos etc. que puedan ser de interés para las personas implicadas en el Proyecto Deportivo Escolar.

La o el responsable deportivo escolar es nombrado por la Junta Deportiva, siendo el periodo de permanencia en el cargo hasta que él mismo o la propia junta lo decidan.

Personal Técnico

Es la pieza clave de toda la organización ya que van a ser las personas responsables de la tarea educativa directa. Formará a las y los escolares no solamente en los aspectos técnico-tácticos de la actividad deportiva, sino en el comportamiento, actitudes y valores que se recojan en el Proyecto Deportivo Escolar. El personal técnico es seleccionado por la o el responsable deportivo escolar y confirmado por la Junta Deportiva. Sus funciones son:

- Planificar y poner en práctica el proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad deportiva que imparta durante el curso escolar, llevando los entrenamientos preparados en función de la planificación establecida.
- Reunirse con las familias para presentarse, explicarles los objetivos y expectativas del curso, sensibilizarles en la importancia que tiene la práctica deportiva para su hijas e hijos, así como aclarar cualquier duda que pueda surgir.
- Evaluar el progreso y la consecución de los objetivos establecidos para las y los escolares informando a las personas implicadas, a el o la responsable deportiva escolar y a los padres y madres.
- Respetar y ser consecuente con los valores y actitudes que se establecen en el Proyecto Deportivo Escolar sirviendo de modelo para las personas que le rodean, especialmente en los entrenamientos y partidos: ropa deportiva, lenguaje, evitar hábitos nocivos, malos modos, etc.
- Exigir puntualidad, dedicación e implicación por parte de todo el grupo en cada una de las acciones que se realice, tanto dentro como fuera del campo: ropa deportiva entrenamientos, partidos, recogida de material, respeto al contrario, avisos en caso de falta, etc.
- Encargarse de prever los aspectos logísticos de la actividad (viajes, cambios de horario, avisos, etc.) comunicándoselo a la o el responsable

deportivo escolar cuando no pueda dar respuesta a algún problema concreto.

- Mantener relaciones fluidas y regulares con las personas que rodean a su grupo de trabajo: responsable deportivo escolar, alumnado, padres, madres y estamento arbitral facilitando la cohesión respecto a la actividad.
- En caso de lesión de alguno o alguna de las componentes del grupo actuar según marca el protocolo. Mantener relación con las y los deportistas lesionados interesándose por su estado más allá del primer día.
- Informar a el o la responsable deportiva escolar de cualquier circunstancia que altere o piense que pueda alterar el buen funcionamiento de la actividad o de cualquier cambio que piense que puede mejorar la misma, absteniéndose de hacerlo sin consultar las posibles consecuencias para las demás actividades.

Familias

- Aceptar y potenciar los aspectos educativos del deporte sobre los meramente competitivos.
- Relacionarse con los diferentes estamentos que participan en las actividades deportivas de manera correcta y agradable, fomentando la solidaridad y el compañerismo.
- Resolver los problemas que surjan acudiendo a la o el responsable de deporte a quien se trasladarán quejas, inquietudes o dudas.
- Ayudar y respetar en todo lo posible al personal técnico evitando cualquier tipo de injerencia en sus decisiones.
- Respetar al equipo contrario y a sus acompañantes evitando enfrentamientos y polémicas inútiles.
- Aceptar y respetar las actuaciones arbitrales, transmitiendo serenidad y

ánimo a las y los jugadores, a pesar de que éstas puedan no ser justas.

- Enseñar el valor de la responsabilidad y constancia, animando a asistir puntualmente y con el material necesario a entrenamientos y partidos.
- Evitar castigar sin entrenar o ir a un partido, ya que este es un castigo colectivo y no individual.
- Colaborar con el equipo en los traslados a los diferentes partidos.
- Hacer lo necesario para que nuestras hijas e hijos respeten las normas y se comporten de acuerdo con los valores del centro.

Escolares

- Entender que el objetivo principal es practicar deporte de manera lúdica junto a compañeros y compañeras como medio de ayuda a su desarrollo integral.
- Comprender que ganar y perder forma parte del deporte y la verdadera victoria está en dar el 100% de sí en cada entrenamiento y partido.
- Comprender que el personal técnico tiene como función ayudar a mejorar. Sus consejos, ánimos y correcciones son vitales para conseguirlo.
- Animar, celebrar las buenas acciones y aconsejar es la mejor forma de colaborar a que las y los compañeros disfruten y mejoren su juego.
- Las personas del equipo contrario entrenan durante la semana para intentar dar lo mejor de sí en la competición, por ello, merecen todo el respeto.
- El personal arbitral tiene una labor muy complicada que cumplir, ayudarle nos permite que disfrutemos más de la competición.
- A los entrenamientos y partidos es necesario llegar puntual, con el material necesario y con muchas ganas de disfrutar. Si no se puede asistir hay que avisar al personal técnico deportivo.

- Valorar la entidad, sus instalaciones y el material disponible, haciendo todo lo posible por su limpieza y buen estado.
- Informar a los padres y a las madres de los viajes, partidos, etc.
- Hacer deporte es un compromiso de todos y todas: deportistas, padres y madres, personal técnico, centro escolar, etc. Hay que aprovechar la posibilidad que se ofrece de practicar deporte.

Delegado/a de las familias

En cada equipo habrá un delegado/a (madre o padre) elegido como voluntario o por sorteo. Sus funciones serán:

- Coordinar con el personal técnico deportivo la organización de partidos, viajes, transmisión de información, etc.
- Mantener al día los datos personales de las y los participantes así como aquellos trámites burocráticos (tramitación de fichas, reconocimientos médicos, seguro médico, equipaciones, etc.).
- Velar y recordar la filosofía deportiva del Proyecto Deportivo Escolar entre las familias.
- Asistir a la Junta de Delegados para informar de todo aquello que considere relevante referente a su grupo.
- Promover actividades paralelas en el grupo (comidas, excursiones, etc) haciéndoselas saber a el o la responsable deportiva.

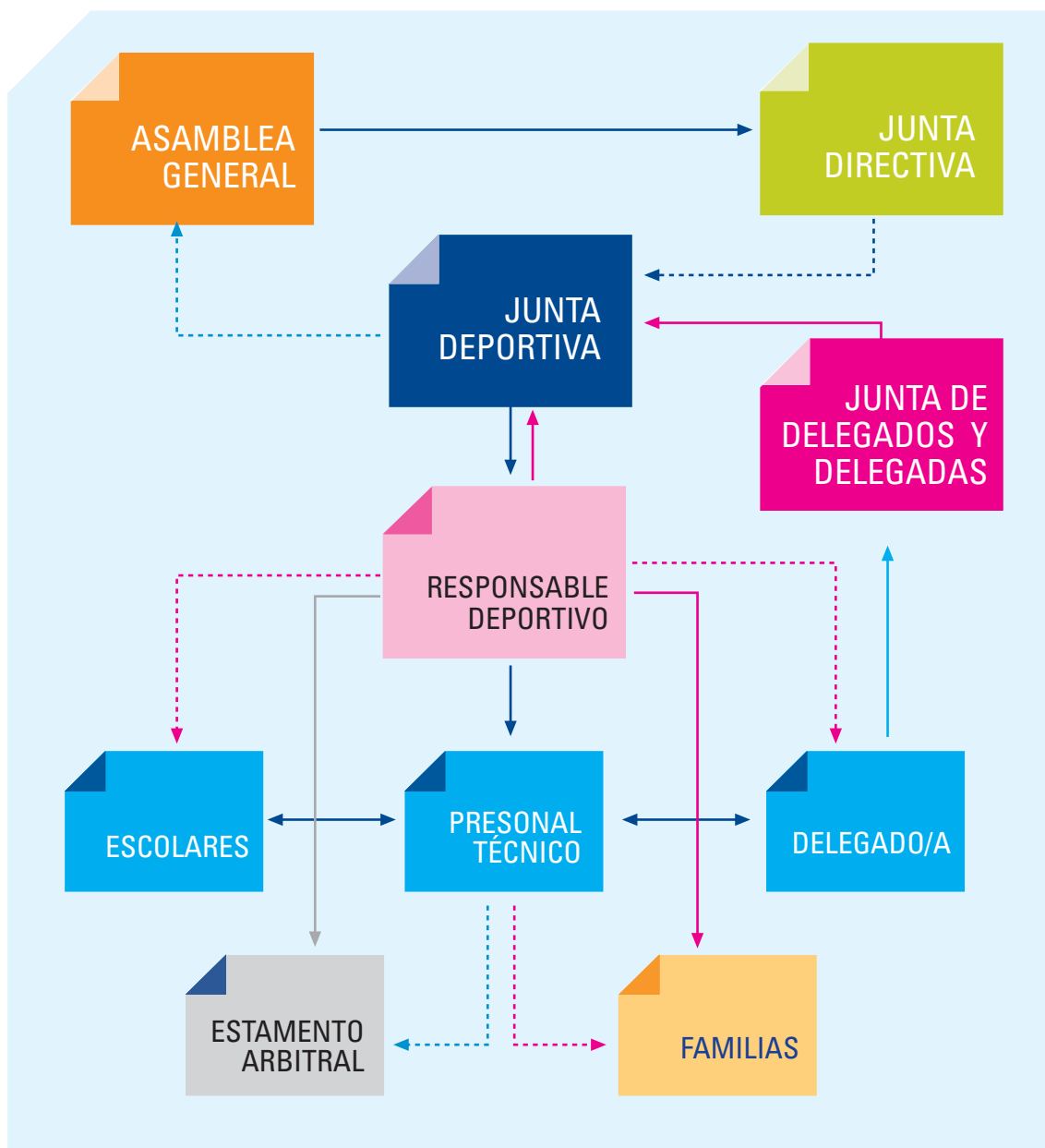
Estamento arbitral

Aplican el reglamento de cada una de las competiciones en las que participan las entidades. Sus funciones serán:

- Aplicar las normas en las competiciones con ecuanimidad independientemente de cuales sean sus implicaciones personales.
- Tratar y exigir respeto entre las y los participantes al evento.
- Tener preparado todo lo necesario para comenzar y acabar los partidos en el horario establecido.

Todos estos aspectos se suelen representar en un ORGANIGRAMA que es la representación gráfica de la estructura que indica las relaciones y dependencias entre las diferentes áreas y niveles de responsabilidad. Toda entidad debe de tener uno ya que va a facilitar conocer correctamente a los y las componentes de la entidad, tanto a los distintos órganos como a las personas que los componen.

En la página siguiente se ofrece un modelo de organigrama válido para cualquier tipo de PROYECTO DEPORTIVO ESCOLAR.



CENTRO					CENTRO				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Reunirse con la Junta Deportiva para establecer la necesidades (medios, personal, informativas, presupuesto, etc.) a cubrir para dar comienzo a las actividades deportivas, adecuar la Normativa de Régimen Interno a los posibles cambios sociales o legales, etc	Formalizar la nueva Junta Deportiva con las y los delegados entrantes, mantener un primer contacto para informarse y solucionar los posibles problemas que se hayan dado en el inicio de curso.		Reunirse con la Junta Deportiva para valorar el funcionamiento y trabajo realizado hasta el momento con los diferentes grupos	Reunirse con la Junta Deportiva para valorar el funcionamiento y trabajo realizado hasta el momento con los diferentes grupos además de estudiar las actividades deportivas puntuales a realizar hasta finalizar el curso (Día del Deporte, Fiestas Infantil, Encuentros para Jugar, etc.)			Reunirse con la Junta Deportiva para valorar el funcionamiento y trabajo realizado y estudio de posibles cambios o nuevas ideas en horarios, instalaciones, equipos, etc para la temporada siguiente y para concretar las necesidades y organización de las actividades puntuales.		Elaborar la memoria de actividades
Mantener un contacto abierto con el profesorado de EF para recoger información sobre los grupos nuevos o de características del alumnado, pedirle apoyo en la captación de alumnos y alumnas y, a ser posible, coordinar los contenidos trabajados en clase con los que se van a desarrollar en las actividades deportivas.	Reunirse con el profesorado de EF para comprobar el nivel de coordinación de los contenidos, resolver posibles problemas y recoger información sobre alumnado y grupos concretos.								
Búsqueda y formalización de acuerdos con entidades colaboradoras que mediante apoyo económico o material faciliten la práctica de la actividad deportiva en el centro.								Búsqueda y formalización de acuerdos con entidades colaboradoras que mediante apoyo económico o material faciliten la practica de la actividad deportiva en el centro.	
Desarrollar el programa curricular de cada una de las actividades ofertadas en función de la edad, tiempo de trabajo, tipo de grupo, contenidos a desarrollar en la clase de EF, etc.									

PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO

PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Informar al personal técnico que hayan dado su confirmación, de la fecha de inicio de las actividades.	Apoyar al personal técnico en su periodo de adaptación, en entrenamientos y partidos, asesorándole sobre la mejor manera de resolver las dificultades que se le vayan planteando.							Buscar personal técnico para la temporada siguiente y comenzar a organizar la posible repartición de grupos para temporada siguiente.	
Captar personal técnico entre antiguo alumnado o de los últimos cursos, contactando con las federaciones, etc. bien para cubrir necesidades inmediatas o futuras.	Presentarles formalmente a los padres y a las madres haciendo incidencia en su formación y capacidades personales		Reunirse con el grupo de personal técnico para evaluar el trabajo realizado hasta el momento, el funcionamiento general y concretar las siguientes actividades.			Reunirse con el grupo de personal técnico para evaluar el trabajo realizado hasta el momento, el funcionamiento general y concretar las siguientes actividades.		Reunirse con el grupo de personal técnico para evaluar el trabajo realizado durante toda la temporada, plantear la continuidad de los grupos, ideas nuevas y sugerencias para la temporada siguiente.	
Reunirse personalmente con cada entrenador y entrenadora, especialmente entre el personal mas inexperto, para informarles de las características de su grupo, horario, calendario escolar, listado telefónico, cómo acceder a las instalaciones y al material, nivel competitivo y expectativas de rendimiento del grupo, cómo actuar en caso de un problema (lesión, bronca con un familiar o jugador, etc.).								Reunirse individualmente con cada entrenador y entrenadora para comentar su actuación personal, el grado de satisfacción propio y de la persona responsable, la posibilidad de seguir el año siguiente y animarle a seguir formándose llegando a incentivarle económicamente por esas formación.	
Reunirse con todo el grupo de personal técnico para transmitirles la filosofía e intenciones educativas de las actividades deportivas, las normas que rigen su funcionamiento y que afectan a todas y todos los integrantes de las mismas así como de la importancia de su labor para poder conseguirlas									
Presentar oficialmente el personal técnico al grupo, haciendo incidencia en su formación, características personales y en como puede ayudarles a mejorar.									

ALUMNADO					ALUMNADO				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Comunicar las actividades a realizar de manera directa, por lo general pasando por las aulas, proporcionar información escrita de las mismas así como de las condiciones de participación, animar a las y los escolares que puedan tener dudas, etc.		Actuar en momentos puntuales (problemas disciplinarios, mala comunicación, etc.) en caso de ser pedido por el personal técnico deportivo o simplemente para animar o recordar alguna norma que no se este cumpliendo						Informarles de la oferta de actividades y horarios para temporada siguiente y en caso de ser posible ir recogiendo inscripciones.	
Elaborar los equipos, asignarles personal técnico Deportivo y decidir el nivel competitivo en el que participarán.	Reunirse con el equipo para elegir el capitán o capitana del mismo y hacerles entrega del calendario de actividades y la lista de teléfonos.		Confirmar la asistencia a aquellas actividades que se realicen durante el periodo vacacional.		Reunirse con el grupo de capitanes y capitanas para conocer su opinión sobre el funcionamiento de las actividades recoger nuevas ideas y sugerencias			Reunirse con el grupo de capitanes y capitanas para conocer su opinión sobre el funcionamiento de las actividades recoger nuevas ideas y sugerencias	
Reunirse con cada uno de los equipos y presentarles a su personal técnico deportivo, marcar los objetivos y normas de funcionamiento e informar del nivel competitivo en el que se va a participar.			Reunirse con el grupo de capitanes y capitanas para conocer su opinión sobre el funcionamiento de las actividades recoger nuevas ideas y sugerencias.						
Recoger inscripciones, datos personales, fotos, documentos y permisos necesarios para realizar las inscripciones de cada actividad y para mantener al día la base de datos de participantes.									

FAMILIA									FAMILIA
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Informales de la oferta de actividades y las condiciones de participación (días, horario, espacio, competición, precio, etc) mediante circular	Tener una breve reunión con los padres y madres de cada equipo para presentarles al personal técnico, proporcionarles el calendario de actividades particular, establecer el funcionamiento de viajes, elegir el delegado o delegada de equipo y aclarar dudas	Mantener un contacto regular con los y las delegada de cada equipo para conocer el funcionamiento general de los mismos						Mantener un contacto regular con el delegado o delegada de cada equipo para conocer el funcionamiento general de los equipos Informarles de la oferta de actividades y horarios para temporada siguiente y en caso de ser posible ir recogiendo inscripciones	
Reunirse, con todos aquellos padres y madres que lo deseen, para informarles de los objetivos que se pretenden alcanzar con las actividades deportivas, de las normas de comportamiento y funciones de todas y todos los participantes, así como para aclarar dudas o recoger propuestas de interés general para el buen funcionamiento de la actividades			Enviar a padres y madres un boletín elaborado por los personal técnico en el que se les informará sobre la evolución personal y deportiva de su hijo o hija.		Enviar a padres y madres un boletín elaborado por los personal técnico en el que se les informará sobre la evolución personal y deportiva de su hijo o hija.	En caso de ser necesario, proporcionar el nuevo calendario de actividades.		Enviar a padres y madres un boletín elaborado por los personal técnico en el que se les informará sobre la evolución personal y deportiva de su hijo o hija.	
							Pasar una encuesta sobre el grado de satisfacción de las madres y los padres sobre el funcionamiento de las actividades deportivas		

MEDIOS

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE >>>>>	JUNIO
Recoger información de los diferentes proveedores de material Deportivo para conocer sus precios y los nuevos materiales que hayan salido al mercado.			
Comprobar el estado y la cantidad del material deportivo (balones, conos, equipaciones, cronos, silbos, botiquín, etc.), establecer las necesidades para la temporada y realizar el pedido.		Controlar la calidad y cantidad del material deportivo y las instalaciones para subsanar las posibles deficiencias	
Comprobar el estado de las instalaciones deportivas y vestuarios (porterías, canastas, canchas, etc.) en función del grado de higiene, seguridad y calidad, informando a la persona responsable de mantenimiento de las posibles deficiencias para que sean subsanadas.			
Establecer la periodicidad necesaria para que las instalaciones deportivas (canchas y vestuarios) estén siempre que sea necesario utilizarlas en buenas condiciones de higiene.			

ACTIVIDAD DEPORTIVA

SEPTIEMBRE >>>>

MAYO

JUNIO

Mantener una comunicación permanente con la institución organizadora para conocer todas aquellas informaciones y actuaciones burocráticas que afecten al buen funcionamiento de las actividades: información referente a normativas y bases de competición, formalización de inscripciones, petición de subvención, seguros de accidentes, etc.

Organizar las fiestas deportivas de fin de curso que sirvan para unir a familias, deportistas y centros además de promover la practica deportiva para la temporada siguiente y establecer buenas relaciones con otros centros.

Velar por el buen funcionamiento de la misma (material, vestuarios, arbitrajes, horarios, público, etc.)

Informar y recoger de los centros que participan en la misma actividad los horarios, fechas y lugar de la misma u otro dato de interés que facilite la celebración de las mismas.

Mantener contacto con centros próximos al propio bien para completar equipos, para partidos amistosos o para la participación en eventos puntuales propios o ajenos.

5.3. Decálogos

DEPORTE ESCOLAR

1. El Deporte Escolar forma parte de las actividades formativas de la entidad como se recoge en el Proyecto Deportivo Escolar. La o el responsable deportivo escolar promoverá, entre todos los estamentos del centro, la búsqueda de consensos para que todos y todas trabajemos en la misma dirección.
2. El objetivo principal del DEPORTE ESCOLAR será el Desarrollo Integral de las niñas y de los niños (cognitivo, afectivo y motriz). Para alcanzarlo el personal técnico se servirá de sus conocimientos psicológicos y pedagógicos así como de la competición y el entrenamiento.
3. La práctica deportiva deberá garantizar que no atenta contra la salud de las y los escolares. Para ello, todo y toda participante deberá someterse a una exploración médica que garantice que la práctica deportiva no atenta contra su salud. Así mismo, durante la competición y el entrenamiento, se fomentará la adquisición de hábitos de salud.
4. Las y los responsables del Deporte Escolar del centro y sus representantes, deberán garantizar que se hace todo lo posible para responder a los intereses y necesidades de las y los escolares: lúdicas, relacionales y evolutivas.
5. La entidad posibilitará la práctica deportiva de todos y todas sus escolares en sus instalaciones. Se responsabilizará de la puesta en práctica y ejecución de programas deportivos en coordinación con las y los miembros de la comunidad educativa, haciéndose cargo de sus vertientes formativas, organizativas y administrativa.

6. Los y las entrenadoras tendrán la responsabilidad máxima en los entrenamientos y la competición. Para ello se les exigirá tanto la planificación y organización de los mismos como que se conviertan en el ejemplo a seguir por las y los escolares. Su labor se complementará con las actuaciones de los padres y madres
7. La o el responsable deportivo escolar fomentará y organizará, en coordinación con la entidad, actividades que permitan a las y los escolares conocer y practicar las más variadas disciplinas deportivas, con el objeto de proporcionarle una educación deportiva lo más enriquecedora posible, dentro las posibilidades del contexto.
8. Las actividades deportivas servirán para fomentar el uso del Euskera (en caso de que la entidad lo quiera), ya que refieren un marco ideal para asociar situaciones alegres y gratificantes con uno de los idiomas de la CAV, potenciando su uso en situaciones diferentes a las propiamente académicas.
9. El papel de los padres y madres será vital para que el proceso sea un éxito. La comunicación con el personal técnico, la discusión y búsqueda de acuerdos en el centro sobre los valores que se quieren transmitir a sus hijos e hijas, las conductas que muestren en competiciones y entrenamientos, el apoyo logístico y, en definitiva, el respeto y buen ánimo por la labor que desde el deporte se realiza en la formación de sus hijas e hijos, serán puntos clave para conseguir el éxito.
10. Procurar alegría y placer en el marco de las relaciones humanas fundamentales con sus amistades, compañeras y compañeros de clase. Para ello se buscará la realización del llamado "tercer tiempo" que puede ir desde un apretón de manos hasta la organización de un "hamaiketako" o de una comida fin de temporada entre todas y todos los componentes del equipo o colegio, etc.

DECÁLOGO DEL JUEGO LIMPIO



Decálogo del Juego Limpio

Decálogo de las y los buenos espectadores de Deporte Escolar

DECÁLOGO DE LAS Y LOS BUENOS ESPECTADORES DE DEPORTE ESCOLAR

Aplaudes los esfuerzos y las buenas actuaciones de todos y todas las participantes. El resultado no es lo más importante.

Muestra respeto por quienes participan en la actividad (escolares, entrenadores y entrenadoras, árbitros, árbitras y público) ¡Son imprescindibles!

No les regañes por cometer errores, ¡Están aprendiendo! Puedes hacer comentarios positivos, éstos sí que son motivadores.

Aunque tengas conocimientos, no les "teledirijas" diciendo lo que tienen que hacer ¡Dales libertad para que disfruten de la actividad y tomen sus propias decisiones!

Los niños y las niñas no juegan para el entretenimiento del público, ni para quedar en primer lugar, sino para divertirse y para formarse como personas a través del Deporte. ¡Tenlo siempre en cuenta!

Ten en cuenta que tus acciones son un modelo a imitar por tus hijos e hijas, sobre todo, que el verdadero protagonismo es suyo.

Al terminar la actividad valora lo realmente importante, es decir, la mejora personal y colectiva, y no el resultado obtenido.

Rechaza el uso de cualquier forma de violencia o de comportamientos incorrectos, ya sean éstos generados por el público, o por cualquiera de los y las participantes.

Fomenta en todo momento el uso de estas normas entre el resto del público espectador, con ello conseguirás que la actividad sea más beneficiosa para todos y todas.

Respetas las decisiones arbitrales y anima a los y las escolares a que lo hagan, así como a jugar de acuerdo al reglamento establecido.



Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia



Bibliografía

- BLÁZQUEZ, D. (1995). "La iniciación deportiva y el Deporte Escolar". INDE publicaciones. Barcelona.
- GIMÉNEZ, F.J. (1997). "El Deporte Escolar". Publicaciones Universidad de Huelva.
- MARTÍN, O (1996). "Manual practico de Organización Deportiva". Gymnos. Madrid.
- SACRISTÁN, C. y Otros (1996). "Gestión y Dirección de Empresas Deportivas. Teoría y Practica". Gymnos. Madrid.
- SERGIO, C. (2005). "Proyecto Deportivo de Centro". Dirección General de Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

